

## APUNTAMIENTOS BIBLIOGRAFICOS

### SOBRE EL CONCILIO MEXICANO IV.

LA Religión y la historia patria se ven favorecidas una vez mas, merced al desprendimiento y generosidad de uno de los muy venerados y queridos preladados de la iglesia mexicana, el Illmo. Sr. Dr. D. Rafael Sabás Camacho, 3<sup>er</sup> Obispo de Querétaro, que no omitiendo gasto ni sacrificio alguno, acaba de poner en manos de los literatos el texto integro y genuino del 4<sup>o</sup> Concilio Provincial Mexicano.

Apenas se habrá discutido alguna vez con mayor ardor y exageraciones, principalmente en estos últimos tiempos, ningun monumento de nuestra historia, y con la muy especial circunstancia de que bien pocos de los contrincantes tenían conocimiento cierto del documento en cuestión. La historia de esta polémica requiere pluma más autorizada que la nuestra, y por eso es que dejándole á ella ese punto, hemos querido tan sólo encabezar tan inestimable escrito, con una lijera nota bibliográfica.

\*

\* \*

Existieron varias copias de los Cánones y demás anexos del Concilio IV Mexicano.

En el Dictámen (1) del fiscal del Consejo de Indias, Piña y Mazo, se leé: "se „remitieron luego á su Magestad, dos ejemplares (de los Cánones del Concilio) „por distintas vias y Personas, de mayor confianza., (Llamarémosles ejemplares A.)

Beristain (2) escribe: „Existe una copia auténtica en el Archivo arzobispal de



„México, firmado (sic) en 26 de Octubre de 1771. . . . El MS. en folio forrado de terciopelo azul tiene este título. „Concilio IV. Provincial Mexicano celebrado en 1771. & & „ (Ejemplar B.)

El Sr. Dn. José M<sup>a</sup> de Agreda y Sánchez nos há referido que vió un ejemplar MS. en el archivo del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de México. (Ejemplar C.)

El mencionado Sr. Agreda encontró otro ejemplar, igual al anterior, entre los papeles del archivo de la secretaría del vireynato, que después pasaron al General de la nación (Ejemplar D.)

Tejada y Ramiro (3) habla de dos ejemplares que en su tiempo se guardaban en el Ministerio de Ultramar, en España. (Ejemplares E.)

Riu y Cabañas (4) puntualiza que „En la Biblioteca provincial de Toledo se guarda un ejemplar original de las Actas (sic pro Canonibus) de este Concilio. Forman un cuaderno en 4<sup>o</sup> de 182 hojas escritas y numeradas, 24 sin numerar, y otras varias en blanco y las tapas están forradas de terciopelo azul con cintas del mismo color. Contiene en primer lugar, el tomo regio ó sea la Cédula Real de 21 de Agosto de 1769 dirigida á los Arzobispos de las Indias é Islas Filipinas, que Tejada Ramiro dejó reservada para el principio del Concilio IV de Lima, celebrado en 1772, pero difiere en nuestro manuscrito, porque no aparece refrendada por Dn. Nicolás de Mollinedo, sino por el Secretario Dn. Tomás de Abello y tiene á continuación el siguiente testimonio: „Concuerda esta copia con el original que se haya por cabeza del Concilio á que me refiero; y para que conste doy la presente, que firmo en México á veinte y cuatro de Octubre de mil setecientos setenta y uno. —Lic. Lino Nepomuceno Gomez, Notario, Presbitero del Concilio.—Rúbrica. „

„Siguen á continuación los decretos del Concilio que sacó á luz por vez primera Tejada Ramiro en el tomo VI de su citada Colección, Páginas 179 302. „

„(5) „El manuscrito que tengo á la vista mucho mas precioso, acota al margen de los decretos las fuentes legales de cada uno.

„Vienen luego las cuatro Instrucciones aprobadas por el Concilio, que figuran en dicha Colección, (Tomo VI páginas 303-313); pero esta omite una quinta Instrucción aprobada por el mismo Concilio; Instrucción que el manuscrito contiene, y creemos por consiguiente estar en el caso de dar á conocer.—Al final del manuscrito aparece una lámina de incorrecto dibujo representando el orden de asientos en las funciones de Iglesia, durante el Concilio. Algunas notas insertas al pie de la misma lámina, nos dicen que hubo 5 dias de funciones; . . . . Las firmas y rúbricas de los Padres del Concilio están registradas por el manuscrito en el orden siguiente:—Franciscus Archiepiscopus Mexicanus, electus Toletanus. —Michael Episcopus Antequerensis.—Fr. Antonius, Episcopus Iucatanensis electus Novae Galiciae.—Franciscus, Episcopus Angelopolitanus —Doctor Vincentius de los Rios Procurator Rmi. Episcopi Michoacanensis.—Dr. Mathaeus Joseph Arteaga, Procurator Capituli S. V.—Franciscus Roldan Maldonado, Procurator Ecclesiae novae Cantabriae in absentia Episcopi, de mandato Concilii. In veritatis testimonium, meum nomen subscripsi; Lic. Andreas Martínez Campillo, Secretarius S. Concilii. „

„La existencia de este ejemplar original del IV Concilio Mexicano en la biblioteca provincial de Toledo facilmente se explica; la mayor parte de libros

„y manuscritos que forman hoy esta biblioteca son despojos de la arzobispal, que esplendidamente dotó y amplió el Sr. Lorenzana, . . . (Ejemplar F.)

Hubert Howe Bancroft escribe: (6): „In my collection of manuscripts, taken as a whole, I suppose, the Concilios Provinciales Mexicanos should be mentioned first. „

En otro lugar cita: „Concilios Provinciales Mexicanos. 1<sup>o</sup>. 2<sup>o</sup>. 3<sup>o</sup>. y 4<sup>o</sup>. 1555, 1565, 1585, 1771. The original MS. Records. Folio. 5 vols. „ (Ejemplar G.)

Mr. E. Dufossé, librero anticuario parisiense, en uno de sus Catálogos anunció (7): „N<sup>o</sup> 6240. Mexique. Quarto concilio provincial Mexicano celebrado en México año de 1771. In-fol. (A-2-1138). 400 fr. Manuscript original portant la date du 26 octobre 1771 et les signatures de l'archevêque de Mexico Francisco de Lorenzana (sic), des évêques d' Antequera, de la Puebla et de Yucatan, de Vicente A. de Los Rios, procureur de l'évêque de Michoacan, du Dr. Matteo J. Arteaga (sic), procureur de l'évêque de Guadalajara et du Dr. Francisco de Roldan, procureur de l'évêque de la Nouvelle Galice. Cachet de l'archevêque de Mexico. Au commencement une feuille représentant la chambre du Concile, frontispice en couleur et 380 pp. Splendide document dans une superbe reliure en velours bleu. „ (Ejemplar H.) (8)

El R. P. Miguélez (9) cita bajo el nombre de Actas los Cánones de este Concilio y dice existe el ejemplar en poder del Dr. Dn. Enrique Serrano y Morales, de Valencia. (Ejemplar I.)

Resumiendo: Once son los ejemplares mss. de los Cánones del IV Concilio Mexicano, hasta hoy mencionados y conocidos; pero en realidad pueden reducirse á ocho: ejemplares A=E; ejemplar B; ejemplar C=G; ejemplar D; ejemplar F; ejemplar H; ejemplar I.

Han publicado extractos de los Cánones de este Concilio, los Señores: Dr. Basilio Arrillaga (10), Ilmo. Vera (11), Ilmo. Sr. Montes de Oca (12), General Remigio Tovar (13), y R. P. Miguélez (14).

De las Actas de las sesiones del Concilio hay dos ejemplares conocidos; el del Sr. Bancroft y el del Archivo del Cabildo de la Catedral de México; aquel es el original y éste una copia. (15)

Del Diario de lo acaecido durante el Concilio, que para su privado uso llevó y formó el conciliario, Canónigo Maestrescuelas de la Metropolitana, Dr. Dn. Cayetano de Torres existen en México varias copias, con diferencias notables entre sí, y otra muy detallada y voluminosa en la Biblioteca Nacional de Madrid. (16)

De los Dictámenes y Observaciones del asistente real Lic. Dn. Antonio Joaquín de Rivadeneyra y Barrientos, impresas hoy en su mayor parte, (17) lo mismo que de el Dictamen (18) del Fiscal del Supremo Consejo de Indias, Dn. Pedro de Piña y Mazo, hay numerosas copias.

Los borradores autógrafos de varias de las Observaciones de Rivadeneyra, paran en nuestro poder.

Para terminar esta nota bibliográfica referiremos como fué que el verdadero original del IV Concilio Mexicano, Actas y demás, con los autógrafos de los tres Concilios anteriores, llegaron á poder del Sr. Bancroft de San Francisco California (U. S. A.)

El año de 1861 se incautó el Gobierno civil de todas las oficinas de la Catedral de México, nombrando un interventor en la ejecución de aquella orden.



VIII

Quedaron todas las oficinas dichas á su disposición y entonces, entre varias cosas que para sí tomó el Sr. interventor, fueron los originales de los cuatro Concilios mexicanos y sus documentos complementarios.

En la época del segundo imperio vendió el mencionado empleado al Presbítero Dn. Agustín Fischer, limosnero del Archiduque Maximiliano, por la cantidad de 300 ó 400 pesos los referidos mss.

Dueño ya de ellos el P. Fischer los ofreció en venta al Sr. Gobernador de la Sagrada Mitra pidiendo, según el mismo P. Fischer nos lo refirió varias veces, la misma cantidad que había dado. Contestó el Sr. Gobernador que no era aquello caso de compra-venta, sino mas bien de restitución y que sabiendo bien el P. Fischer lo que sobre el particular había, no esperase que él los comprara. El asunto quedó en ese estado; los trágicos acontecimientos y fin del imperio llevaron á Europa al P. Fischer, que con toda anticipación mandó allá su biblioteca. Grave enfermedad le atacó en Alemania y destituido de todo recurso pecuniario, mandó á Londres su biblioteca, y allí catalogada por los corredores Putik y Simpson, se puso á la venta, en pública subasta.

Varios ejemplares de los catálogos impresos se enviaron á México, llegando uno de ellos á manos del sabio bibliófilo Dn. Joaquín García Icazbalceta, quien al examinarlo encontró anunciados bajo el número 1856 los mss. de los Concilios. (19) Ocurrió inmediatamente á ver al Sr. Gobernador de la Mitra, diciéndole como entonces era oportunidad de rescatar esas joyas de nuestra historia eclesiástica. No dió á ello gran importancia el alto dignatario pues contestó „que para que era aquel gasto; que ya los Concilios estaban impresos, y sobre „todo el 3º con muy buenas notas del P. Arrillaga, y que por lo mismo á nada „conducía comprar papeles viejos..

Ante tales razones, el Sr. García Icazbalceta nada replicó y la venta se ejecutó en Londres, adjudicándosele aquel tesoro al Sr. Bancroft, por la suma de £60. 0<sup>rs</sup>. 0<sup>da</sup>.

Mas tarde y en varias ocasiones, se lamentó la falta de aquellos mss. y con especialidad el del IV Concilio; en una de estas veces, comisionó el Illmo. Sr. Labastida al Sr. García Icazbalceta para que indagase si el Sr. Bancroft permitiría el que se copiara el IV Concilio ó si estaba dispuesto á venderlo. A lo primero se negó rotundamente el poseedor, pero se avino á lo segundo bajo la condición de que se le comprase la colección de Concilios y por ella pidió una cantidad cuatro veces mayor que la que el pagó: pareció ella excesiva y nada se arregló. (20)

Por todo lo referido se verá cuan grande há sido el servicio que há hecho el Illmo. Sr. Obispo de Querétaro, dándonos á las prensas tan precioso monumento histórico.

Cierto es que en la Colección de Concilios del Sr. Raniero y Tejada (21) ya se había publicado; mas puede considerarse como inédito porque no todos los ejemplares de esa obra en sí rara y costosa, tienen el tomo 6º, y cuando este suele encontrarse, alcanza un precio demasiado alto. Diríase que intereses bastardos se han empeñado en destruir los ejemplares de este tomo sexto!!!

Marzo de 1898.

*Dr. B. León.*

NOTAS.

(1) Dictámen dado por Don Pedro de Piña y Mazo, Fiscal del Supremo Consejo de Indias por lo tocante á el Perú, en vista del IV Concilio Provincial Mexicano, y de los dos tomos de disertaciones, y observaciones que sobre varios puntos de él escribió Don Antonio de Riva de Neyra, oydor de la Real Audiencia de México con el carácter de Asistente Real.—MS. en folio con 299 fojas s. n. + la portada.—Copia del tiempo.

(2) Biblioteca Hispano-Americana Septentrional &c. &c. por el Dr. José Mariano de Beristain y Souza. 2ª edición *Amecameca* 1883. T. 2.º Pag. 250. 4.º

(3) Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América, (en latin y castellano) con notas é ilustraciones por D. Juan Tejada y Ramiro. Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia y de las Bellas Letras de Sevilla y Barcelona etc. T. VI. *Madrid*:—1859. Imprenta de D. Pedro Moreno, *plazuela del Carmen, núm. 1*. El Concilio Mexicano IV ocupa de las páginas 177-302. En la 314 dice: que el Diputado á Cortes y jefe de negocios de Ultramar, el Sr. Dn. Hernando de Vida le entregó el Códice que contiene el IV. Concilio Mexicano, y en la nota 3. de la pag. 302 asegura que uno de los dos ejemplares enviados al rey sirvió para hacer la impresión.

(4) Piezas inéditas del Concilio Provincial Mexicano IV celebrado en 1771.—al pié; Toleado 18 de Febrero, 1888. *Ramon Riu y Cabañas*. "Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XII. pags. 229-37.

(5) Vease la nota 3.

(6) Bancroft's Works. Vol. XXXIX. *Literary Industries*. *San Francisco*. 1890. Pag. 209. 4.º

The Native Races Vol. I. Wild Tribes.

Authorities quoted. *San Francisco*. 1883. 4º

(7) Nouvelle Serie XXI<sup>e</sup>. Année. Americana N<sup>o</sup> 3. Mexique et Amerique Centrale. Panama. Livres, Manuscrits, Autographes, Estampes, Portraits, Atlas et Cartes. *Paris*. Pag. 313. 4º

(8) Este MS. fué el que compró el Illmo. Sr. Dr. Dn. Rafael Sabás Camacho y que há servido para esta impresion, que cuidadosamente há vigilado y dirigido su Señoría Ilustrísima.

(9) Fr. Manuel F. Miguélez. El Concilio IV Mexicano. En „La Ciudad de Dios,, 3ª Epoca, Año XVII vol. XLIII. *Passim*.

(10) Concilio III Provincial Mexicano &. Ilustrado con muchas notas del R. P. Basilio Arrillaga, de la Compañía de Jesús. Publicado por Galván Rivera. 1ª edición en latin y castellano. *México*. 1859. 4º. *Passim*.

(11) Compendio histórico del Concilio III mexicano. *Amecameca*. 1879. 3 vol. 4º; en „Apéndice,, una „Reseña histórica del Concilio IV Mexicano,, en 66 páginas. Vease la nota nº 15.

(12) Dictámen sobre el número de orden del próximo Concilio Provincial de Mexico, presentado al Metropolitano por su teólogo consultor el Obispo de San Luis Potosi. Edición particular para uso de los Padres del Sinodo y sus Consultores. *México*. Imprenta de Ignacio Escalante. Calle del Hospital Real N. 3. 1896. 8º port. + 34 pp. s. n.: su fecha es Julio 19 de 1896. Poseo ejemplar.

(13) En el diario „El Tiempo,, de Diciembre 1893.

(14) Vease la nota nº 9.

(15) Apuntamientos históricos de los Concilios Provinciales Mexicanos, estudios previos al primer Concilio provincial de Antequera. *México*. 1893. 4º Pag. 43.

(16) Diario del Concilio Provincial Mexi-

\*\*



cano IV que formó para su solo uso uno de los concurrentes á él. *Ms.* en 4º con 186 folios + 4 de Índice. Copia del tiempo. El *Diario* de la Biblioteca Nacional de Madrid está marcado así: *P. Suplem.*—230.

(17) Informes y Observaciones trabajados durante el Concilio IV Mexicano. Comenzado el 13 de Enero de 1771, A nombre de la Md. de D. Carlos III. Rey Catholico de las Españas, y Potentissimo Emperador de ambas Américas. Por D. Antonio Joaquin de Rivadeneyra y Barrientos, originario de la Puebla de los Angeles, Alumno de el Colegio de Santos, de el Consejo de S. M. Oydor de las Audiencias de Guadalajara, de México, y Asistente real en el dicho Concilio. *MS.* en 2 vols. folio, copia del tiempo. Se han impreso solamente siete Disertaciones en la "*Revista general de Legislacion y Jurisprudencia.*" Madrid. 1881. 4º

(18) Vease la nota nº 1.

(19) Bibliotheca Mexicana. A Catalogue of an extraordinary Collection of Books & Manuscripts, almost wholly relating to the History and Literature of North and South America, particularly Mexico. To be sold by auction by Messrs. Putik & Simpson. London. 1896. 4º. 312 pp.

(20) Los detalles todos de esa narracion los debemos á los Señores Presbitero Fischer, García Icazbalceta y Agréda y Sanchez.

(21) En carta particular nos dice su Illma. el Sr. Obispo de Querétaro: „Diferencias entre el *MS.* que poseemos y la edición Tejada Ramiro:

1ª La edición Tejada está impresa según la ortografía moderna, cuando nuestro *MS.* está con una ortografía anticuada y defectuosísima.

2ª La edición Tejada trae el decreto del Concilio mandando remitir dos ejemplares originales al Rey D. Carlos III. El *MS.* no trae este decreto.

3ª La edición Tejada trae las Reglas para los pintores, la instruccion para los maestros de escuela, la instruccion para Misiones y la instruccion para exponer el Santísimo Sacramento; estas cuatro cosas faltan en el *MS.*

4ª El *MS.* trae al fin del Concilio, las *Aclamaciones* de los Padres lo cual falta en la Edición Tejada.

5ª El *MS.* trae las citas que apoyan los Decretos al margen de cada uno: la Edición Tejada no trae citas de ninguna clase.

6ª El *MS.* trae las listas de personas que omitió Tejada en las páginas 182 y 188."

## CONCILIO



## PROVINCIAL

## MEXICANO

CELEBRADO

AÑO DE 1771.